



FOR-05
VERSION 02
23/09/2025

AREA

Alberto Malaver
operativo - conductor
operativo

FECHA DE ENTREGA	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADO																		DEVOLUCION SI/NO	RESPONSABLE DE ENTREGA	RECIBE CONFORME					
	PANTALON DE JEAN	CAMIBUSO GRIS MANGA LARGA	OVEROL NEGRO ENTERIZO	OVEROL ANTIFLUIDO	BUSO NEGRO	Bucinas nitrilo	CASCO DE SEGURIDAD	BOTAS DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO	TAPABOCAS N95	GAFAS TRANSPARENTES	MASCARA MEDIA CARA	GUANTES DE POLIURETANO	GUANTES QUIMICOS	GUANTES ANTICORTE	GUANTES PETROLEROS	GUANTES DE VAQUETA	TAPA OÍDOS INSERCIÓN	CHALECO REFLECTIVO								
01/12/2025							1	1			1	1			1											
06/07/2025	2	2	1	1																					Fablon García	
04-02-2026			1	1		1			1	1		1		1											Fablon García	
30/03/2026									1																Ximena López	
17/04/2026				1					1												1 peto				Fablon García	
22/05/2026	2	2	1	1		1			1																Ximena López	
24/06/2026				1					1						1						1 peto				Fablon García	
													1						1						Fablon García	

Me comprometo a utilizar adecuadamente el equipo de protección personal entregado.

COMPROMISO

COMPROMISO

COMPROMISO	
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal y dotación suministrados por soluciones ambientales SAFITCH, con el fin de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes y aplicables para la entidad, las cuales contribuyen a mi bienestar físico, mental y social.	
<p>"El uso de los equipos y elementos de protección personal está enmarcado en la siguiente normatividad:</p> <p>LEY 9 DE 1979: Art. 122, sobre elementos de protección personal: "a- Los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, elementos de protección personal"</p> <p>RESOLUCIÓN 2400 de 1979: Son obligaciones de los trabajadores: Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para el control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrón suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.</p> <p>Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12): Se debe registrar la entrega de Equipos y Elementos de protección personal. Resolución 0312, de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST</p> <p>El presente compromiso quedará archivado en el Área de Talento Humano para los fines pertinentes."</p>	

FIRMA DEL TRABAJADOR

C.C. 794373